





PERMISO ADMINISTRATIVO A PERLA TRONCOSO GOMEZ, FUNCIONARIA A HONORARIOS.

RESOLUCION N° 7135 CHILLAN VIEJO, 03 DIC 2015

 $\label{eq:VISTOS:} \textbf{VISTOS:} \ Las \ facultades \ conferidas \ en \ la \ Ley \ N^o \ 18.695,$ Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N^o 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Alcaldicio Nº 3797 del 09/07/2015 mediante el cual se nombra a Honorarios a **PERLA TRONCOSO GOMEZ** para el año 2015.

La solicitud presentada por **PERLA TRONCOSO GOMEZ** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a PERLA TRONCOSO GOMEZ, por el día 07/12 /2015, quedándole un saldo disponible de 6 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURICIO ORTIZ GUIÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/MOG/PAQ/PM(Y/YGC)

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado